

Del Caudal de Encomiend. que hubiese
en esa Administrac.¹¹ con destino à esta

Contenido
en 11 de D^{ne}
de 1795.

Capital remitirá Vm à la de la Paz la
cantidad de Quinientos p. en dobles, con ex-

En 19 de D^{no} de
remitieron
los 500 p. à la
Paz; librando
à igual suma
contra el N.^o
Adm.^o Exal
de Lima.

presion de ser correspondientes à D.¹¹ Juan

Esteban Muños p. una Lib.^{2a} de igual su-

ma q. deve precentar en etha Administrac.¹¹

de la Paz dada por el Administrador de Suca

cuya Cantidad remitirá Vm de menos à

esta General en donde se reintegrará esta par-

tida, y de haverlo asi executado me dará Vm

aviso.

Dios Gué à Vm m.^o d.^o Lima y
26 de Noviembre de 1795.

Joseph Antonio de Pando



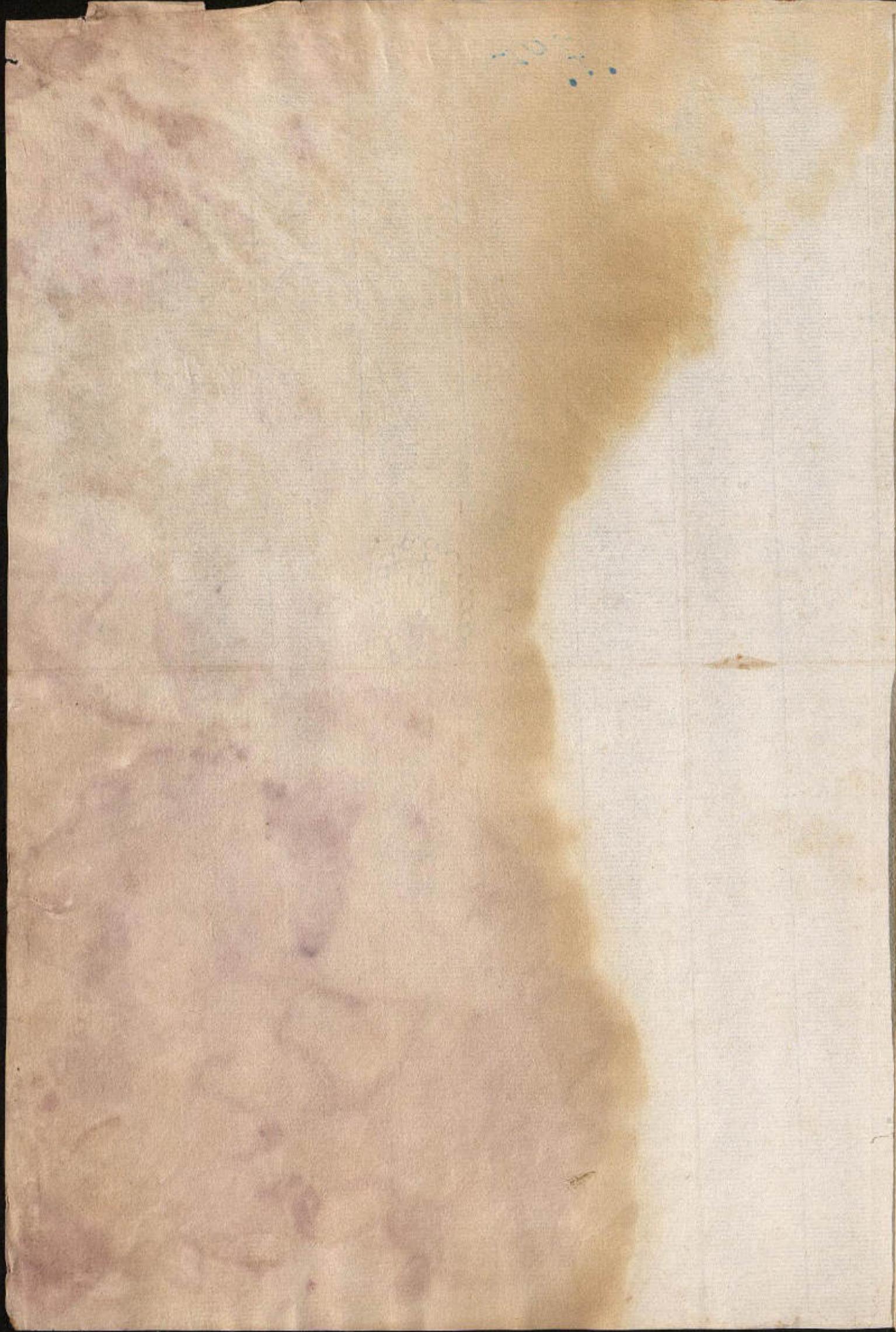
LEG. 3
Doc. 72
1 F.

Sor D.¹¹ Juan Co. de Rebollar

~~no 13~~
no 20

1795-1795

32



C
C
C

L
D

S